

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

20 FEB. 2014

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°
VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de Diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 27 de Noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

d) Segundo presupuesto mecánico N° 200909731 de trato directo de fecha 18 de Febrero del 2018. Solicitud realizar reparación de ambulancia del Cesfam Alemania del Depto. de Salud Municipal.

e) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Según requerimiento de compra N°26 de fecha 18/02/14, la necesidad de realizar una reparación al vehículo Mercedes Benz Vitto 111 año 2009, patente BXYB 15, perteneciente al Cesfam Alemania del Departamento de Salud de Angol, en la empresa en la cual adquirió.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra g) a la Empresa Kaufmann S.A., Rut. N° 92.475.000-6, en la ciudad de Temuco, por realizar reparación a la Ambulancia del Cesfam Alemania del Depto. Salud. Municipal. Angol.-

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado al Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$ 132.983 con impuesto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBICURO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MHA/VSA/GAF/eer.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesados.